



## Aviso de Prácticas de Privacidad

Sunshine Foot & Ankle LLC — Dr. Jonathan Mollineda, DPM

Fecha de entrada en vigor: 19 de julio de 2026 · Reemplaza el aviso vigente desde el 8 de abril de 2026

**ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA, CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN Y SUS DERECHOS RESPECTO A SU INFORMACIÓN DE SALUD. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.**

### Nuestras Responsabilidades

La ley exige que Sunshine Foot & Ankle LLC:

- Mantenga la privacidad y la seguridad de su información de salud protegida;
- Explique en este Aviso nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad;
- Cumpla con las prácticas de privacidad descritas en el Aviso actualmente en vigor;
- Le proporcione una copia de este Aviso;
- Le notifique, cuando así lo exija la ley, si una violación de seguridad pudiera haber comprometido la privacidad o la seguridad de su información de salud protegida; y
- Cumpla con las leyes federales y estatales que otorgan protección adicional a cierta información de salud.

La información de salud protegida, o "PHI" por sus siglas en inglés, generalmente significa información individualmente identificable relacionada con su salud, su atención médica o el pago de su atención médica.

### Cómo Podemos Usar y Divulgar Su Información de Salud

#### Tratamiento

Podemos usar su PHI y compartirla con médicos, hospitales, laboratorios, farmacias, terapeutas, centros de imágenes diagnósticas, proveedores de atención médica a domicilio, proveedores de equipos médicos y otros profesionales de la salud que participen en su atención.

Por ejemplo, podemos proporcionar información médica pertinente a un especialista al que lo remitamos.

#### Pago

Podemos usar y divulgar su PHI para facturar y obtener el pago de los servicios que se le brindan. Esto puede incluir:

- Verificar la elegibilidad y los beneficios del seguro;
- Obtener autorizaciones previas;
- Presentar reclamaciones;
- Responder a solicitudes de su plan de salud;
- Realizar revisiones de utilización; y
- Cobrar los montos adeudados por su atención.



### Operaciones de Atención Médica

Podemos usar y divulgar su PHI para operar nuestra práctica y mejorar la calidad de la atención que brindamos. Estas actividades pueden incluir:

- Evaluación y mejora de la calidad;
- Revisión del desempeño de los proveedores;
- Capacitación del personal;
- Acreditación y licencias;
- Cumplimiento normativo y auditorías;
- Planificación comercial;
- Actividades legales y de gestión de riesgos;
- Actividades de seguridad del paciente; y
- Administración de nuestros sistemas clínicos y administrativos.

También podemos comunicarnos con usted en relación con citas, atención de seguimiento, alternativas de tratamiento, servicios de coordinación de la atención, beneficios relacionados con la salud o servicios que puedan ser pertinentes para su atención.

### Socios Comerciales

Podemos proporcionar PHI a contratistas y proveedores de servicios que realizan funciones para nosotros, incluidos servicios de facturación, administración de expedientes, tecnología de la información, comunicaciones seguras, servicios legales, contabilidad, transcripción y almacenamiento de datos.

Cuando así se requiera, estos socios comerciales deben firmar acuerdos escritos que los obliguen a proteger la PHI y a usarla o divulgarla únicamente según lo permitan la ley y sus acuerdos con nosotros.

### Sus Opciones Sobre Ciertas Divulgaciones

#### Familiares, Amigos y Cuidadores

A menos que usted se oponga, podemos compartir la PHI que sea directamente pertinente a la participación de un familiar, un amigo cercano, un cuidador u otra persona involucrada en su atención o en el pago de su atención.

También podemos compartir información para ayudar a notificar a alguien sobre su ubicación, su estado general o su fallecimiento.

Si usted no puede expresar una preferencia, por ejemplo durante una emergencia o si se encuentra inconsciente, podemos compartir la información pertinente cuando determinemos que hacerlo es en su mejor interés y está permitido por la ley.

#### Actividades de Ayuda en Casos de Desastre

Podemos compartir PHI limitada con una organización autorizada de ayuda en casos de desastre para ayudar a notificar a sus familiares u otras personas responsables de su atención sobre su ubicación o estado general.

#### Mercadeo, Venta de PHI y Notas de Psicoterapia

Obtendremos su autorización por escrito antes de:

- Usar o divulgar PHI con fines de mercadeo cuando se requiera una autorización;
- Vender su PHI; o



- Usar o divulgar notas de psicoterapia cuando se requiera una autorización.

No vendemos PHI.

Las comunicaciones sobre su tratamiento, la coordinación de su atención, alternativas de tratamiento, productos recetados o servicios relacionados con la salud pueden no constituir legalmente mercadeo y pueden realizarse sin autorización cuando la ley lo permita.

### Recaudación de Fondos

Actualmente no usamos PHI para solicitar contribuciones de recaudación de fondos.

Si nuestras prácticas cambiaran, toda comunicación de recaudación de fondos explicará cómo puede optar por no recibir futuras comunicaciones de este tipo. Si se tratara de información calificada sobre trastornos por uso de sustancias, proporcionaremos el aviso y las opciones adicionales que exija la ley aplicable.

### Autorización por Escrito

Los usos y divulgaciones no descritos en este Aviso generalmente se realizarán solo con su autorización por escrito.

Usted puede revocar una autorización por escrito en cualquier momento. La revocación no afectará ningún uso o divulgación ya realizado sobre la base de una autorización válida.

### Otros Usos y Divulgaciones Permitidos o Exigidos por la Ley

Podemos usar o divulgar su PHI en las siguientes circunstancias cuando se cumplan los requisitos legales aplicables.

### Salud Pública y Seguridad

Podemos divulgar PHI para actividades autorizadas de salud pública y seguridad, incluidas:

- Prevenir o controlar enfermedades;
- Reportar ciertas lesiones o afecciones;
- Reportar reacciones adversas a medicamentos o productos médicos;
- Colaborar con retiros de productos del mercado;
- Reportar sospechas de abuso, negligencia o violencia doméstica; y
- Prevenir o reducir una amenaza grave e inminente para la salud o la seguridad.

### Supervisión Sanitaria

Podemos divulgar PHI a agencias autorizadas de supervisión sanitaria para auditorías, inspecciones, investigaciones, actividades de licenciamiento, procedimientos disciplinarios y otras actividades permitidas por la ley.

### Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA)

Podemos divulgar PHI a personas u organizaciones sujetas a la jurisdicción de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) para actividades legalmente autorizadas relacionadas con eventos adversos, defectos de productos, seguimiento de productos, retiros del mercado, reparaciones, reemplazos o vigilancia posterior a la comercialización.



### Investigación

Podemos usar o divulgar PHI para fines de investigación cuando usted lo autorice o cuando la investigación haya sido aprobada conforme a procedimientos permitidos por la ley, como la aprobación de una junta de revisión institucional o una junta de privacidad.

### Abuso, Negligencia o Violencia Doméstica

Podemos divulgar PHI a una agencia gubernamental autorizada cuando la ley lo exija o lo permita, para reportar sospechas de abuso, negligencia, explotación o violencia doméstica.

### Donación de Órganos y Tejidos

Podemos divulgar PHI a organizaciones de procuración de órganos y a otras organizaciones que participan en la donación y el trasplante de órganos, ojos o tejidos.

### Médicos Forenses, Examinadores Médicos y Directores Funerarios

Podemos divulgar PHI a un médico forense, examinador médico o director funerario según lo autorice la ley.

### Compensación Laboral

Podemos divulgar PHI según lo autoricen, y en la medida necesaria para cumplir, las leyes de compensación laboral y programas similares.

### Cumplimiento de la Ley y Funciones Gubernamentales

Podemos divulgar PHI a funcionarios del orden público o agencias gubernamentales cuando la ley lo permita o lo exija y cuando se hayan cumplido todas las condiciones aplicables.

Estas divulgaciones pueden incluir ciertas divulgaciones:

- Exigidas por la ley;
- Realizadas conforme a una orden judicial, orden de allanamiento, citación, comparendo o solicitud administrativa apropiada;
- Utilizadas para identificar o localizar a ciertas personas;
- Relacionadas con la víctima de un delito;
- Relacionadas con un fallecimiento que se sospeche resultado de una conducta delictiva;
- Relacionadas con conductas delictivas ocurridas en nuestras instalaciones;
- Necesarias para reportar un delito durante una emergencia; o
- Requeridas para fines militares, de seguridad nacional, de servicios de protección, correccionales o de custodia debidamente autorizados.

### Procedimientos Legales

Podemos divulgar PHI en respuesta a una orden judicial o administrativa válida, o en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento de pruebas u otro proceso legal, cuando se hayan cumplido los requisitos de HIPAA, de la ley de Florida y de otras leyes aplicables.

### Exigido por la Ley

Divulgaremos PHI cuando la ley federal, estatal o local nos exija hacerlo. Esto incluye divulgaciones al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. cuando solicite información para evaluar nuestro cumplimiento de los requisitos federales de privacidad de la salud.



### Expedientes de Trastornos por Uso de Sustancias

En la medida en que creemos, recibamos o mantengamos expedientes de pacientes relacionados con trastornos por uso de sustancias protegidos por la norma 42 CFR Parte 2, dichos expedientes reciben protecciones legales adicionales.

No usaremos ni divulgaremos expedientes calificados de la Parte 2 en una investigación o procedimiento civil, penal, administrativo o legislativo en su contra, a menos que:

1. Usted otorgue el consentimiento por escrito exigido por la ley; o
2. La divulgación esté autorizada por una orden judicial y una citación u otro mandato legal que cumpla los requisitos de la norma 42 CFR Parte 2.

La información de la Parte 2 puede usarse y volver a divulgarse para tratamiento, pago u operaciones de atención médica únicamente según lo autoricen la ley aplicable y cualquier consentimiento válido del paciente.

### Información con Protección Especial

Cierta información de salud puede recibir protección adicional bajo la ley federal o de Florida, incluidos, cuando califiquen:

- Expedientes de trastornos por uso de sustancias;
- Información sobre pruebas de VIH;
- Expedientes de salud mental o psicoterapia;
- Información genética; y
- Otra información médica con protección especial.

Usaremos y divulgaremos esta información únicamente según lo permita la ley que le sea aplicable. Cuando otra ley brinde una protección de privacidad mayor que HIPAA, seguiremos la ley más protectora.

## Sus Derechos

### Obtener una Copia Electrónica o Impresa de Sus Expedientes

Usted puede solicitar inspeccionar u obtener una copia electrónica o impresa de su expediente médico y de otra PHI mantenida en un conjunto designado de registros.

Las solicitudes deben presentarse por escrito mediante el procedimiento establecido por nuestra oficina.

Responderemos dentro del plazo exigido por la ley. Podemos cobrar una tarifa razonable, basada en los costos y permitida por la ley, por proporcionar copias. Cuando así se requiera, le explicaremos por adelantado cualquier tarifa aplicable.

En circunstancias limitadas, podemos denegar el acceso a la totalidad o a parte de la información solicitada. Cuando corresponda, explicaremos la denegación por escrito y describiremos cualquier derecho a que la decisión sea revisada.

### Solicitar una Corrección

Usted puede pedirnos por escrito que corrijamos la PHI que considere incorrecta o incompleta.

Podemos denegar la solicitud por motivos permitidos por la ley. Si la denegamos, le proporcionaremos una explicación por escrito. Usted puede presentar una declaración de desacuerdo, y nosotros podemos preparar una respuesta.



### **Solicitar Comunicaciones Confidenciales**

Usted puede pedirnos que nos comuniquemos con usted de una manera determinada o a una dirección o número de teléfono alternativo.

Por ejemplo, puede pedirnos que llamemos únicamente a un número de teléfono determinado o que enviemos la correspondencia a una dirección diferente. Atenderemos las solicitudes razonables.

### **Solicitar Restricciones**

Usted puede pedirnos que no usemos ni divulguemos cierta PHI para tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Por lo general, no estamos obligados a aceptar una restricción solicitada. Si la aceptamos, cumpliremos con la restricción salvo cuando la información sea necesaria para brindarle tratamiento de emergencia o cuando aplique otra excepción.

### **Servicios Pagados Completamente de Su Bolsillo**

Cuando usted pague completamente de su bolsillo un artículo o servicio de atención médica, puede solicitar que no divulguemos información sobre ese artículo o servicio a su plan de salud para fines de pago u operaciones de atención médica.

Cumpliremos con esa solicitud salvo que la divulgación sea exigida por la ley.

Usted debe informarnos de la solicitud y completar los arreglos de pago antes de que la reclamación o la información se envíe a su plan de salud.

### **Recibir un Informe de Ciertas Divulgaciones**

Usted puede solicitar un informe por escrito de ciertas divulgaciones de su PHI realizadas durante los seis años anteriores a la fecha de su solicitud.

El informe no incluirá las divulgaciones que la ley excluye del requisito de informe, como la mayoría de las divulgaciones para tratamiento, pago y operaciones de atención médica, ni las divulgaciones que usted autorizó o solicitó específicamente.

Proporcionaremos un informe en cualquier período de 12 meses sin costo. Podemos cobrar una tarifa razonable basada en los costos por un informe adicional solicitado durante el mismo período de 12 meses. Le notificaremos la tarifa por adelantado y le daremos la oportunidad de retirar o modificar la solicitud.

### **Obtener una Copia Impresa de Este Aviso**

Usted puede solicitar una copia impresa de este Aviso en cualquier momento, incluso si anteriormente aceptó recibirlo de forma electrónica.

### **Elegir a Alguien Para Que Actúe en Su Nombre**

Un representante personal legalmente autorizado puede ejercer sus derechos y tomar decisiones respecto a su PHI.

Algunos ejemplos pueden incluir el padre, la madre o el tutor legal de un menor, un tutor designado por un tribunal o una persona con autoridad legalmente suficiente para tomar decisiones de atención médica.

Verificaremos la autoridad legal de esa persona antes de permitirle actuar en su nombre. Pueden aplicarse ciertas excepciones cuando la ley lo permita.



## Presentar una Queja

Usted puede presentar una queja ante Sunshine Foot & Ankle LLC si considera que se han violado sus derechos de privacidad.

También puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU.:

**U.S. Department of Health and Human Services**  
Office for Civil Rights  
200 Independence Avenue, S.W.  
Washington, D.C. 20201  
Teléfono: 1-877-696-6775

Las quejas también pueden presentarse a través del portal de quejas en línea de la Oficina de Derechos Civiles del HHS.

No tomaremos represalias contra usted por presentar una queja, participar en una investigación o ejercer un derecho descrito en este Aviso.

## Cambios a Este Aviso

Podemos cambiar este Aviso y nuestras prácticas de privacidad según lo permita la ley.

Un Aviso revisado puede aplicarse a toda la PHI que mantenemos, incluida la información creada o recibida antes de la revisión. El Aviso vigente estará disponible:

- A solicitud;
- En nuestra oficina;
- En un lugar visible de la oficina; y
- En nuestro sitio web.

## Preguntas y Quejas Sobre Privacidad

Comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad para preguntas, información adicional, solicitudes o quejas:

**Sunshine Foot & Ankle LLC — Oficial de Privacidad**  
2951 NW 49th Avenue, Suite 204  
Lauderdale Lakes, Florida 33313  
Teléfono: (754) 296-5900  
Correo electrónico: [info@sunshinefootandankle.com](mailto:info@sunshinefootandankle.com)



Phone: (754) 296-5900  
Fax: (754) 296-5901



2951 Northwest 49th Avenue Ste 204  
Lauderdale Lakes, FL 33313



[www.SunshineFootandAnkle.com](http://www.SunshineFootandAnkle.com)  
[Info@SunshineFootandAnkle.com](mailto:Info@SunshineFootandAnkle.com)